

OSG/289-17 7 de julio de 2017

Antiqua y Barbuda

Argentina

Bahamas

Barbados

Belize

Bolivia

Brasil

Canadá

Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

Dominica

Ecuador

El Salvador

Estados Unidos

Grenada

Guatemala

Guyana

Haití

Honduras

Jamaica

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

República Dominicana

San Kitts y Nevis

Santa Lucía

San Vicente y las Granadinas

Suriname

Trinidad y Tobago

Uruguay

Venezuela

Dr. Luis Antonio Sobrado González

Presidente

Tribunal Supremo de Elecciones

República de Costa Rica

Estimado Presidente Sobrado,

Me complace acusar recibo de su carta TSE-1084-2017 de fecha 29 de junio de 2017, en la que se invita a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a desplegar una Misión de Observación Electoral (MOE) para las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, así como de Diputados a la Asamblea Legislativa que se llevarán a cabo el 4 de febrero de 2018, en Costa Rica.

Por medio de la presente confirmo que la OEA tendría el honor de desplegar una Misión de Observación Electoral (MOE) en Costa Rica. El despliegue de dicha Misión estará sujeta a la recepción de los recursos necesarios para llevarla a cabo.

La OEA sigue comprometida con el fortalecimiento de los procesos electorales en las Américas, a través de sus esfuerzos de observación y asistencia técnica. En este contexto, será un placer para la OEA seguir trabajando con una institución como el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica.

Aprovecho la oportunidad para saludarle y renovar las seguridades de mi más alta consideración.

Luis Almagro

Secretario General